



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

**CC. REGIDORES PROPIETARIOS DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2021-2024
P R E S E N T E.**

Por este conducto reciba un cordial saludo y con ello aprovecho para citarlo, este **Lunes 14 de Marzo** del presente año, a las **13:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento que se encuentra ubicado en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la **SESIÓN ORDINARIA NO. 10 DE AYUNTAMIENTO**, primera del mes, bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Ordinaria No. 9, y en su caso aprobación y firma de ella.
5. Solicitud presentada por el Consejero Municipal para la Cultura y las Artes de El Grullo Jalisco el C. GILBERTO GUERRERO LÓPEZ en la cual presenta ante este Cabildo Propuestas de Decretos para Protección de Patrimonio Cultural, con la finalidad de que sean analizadas e impulsadas por las Comisiones Edilicias correspondientes, y con ello lograr su debida Promulgación.
6. Solicitud presentada por la Encargada del Área de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia Lic. DANIELA ALEJANDRA PONCE ALVARADO, en la cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación el siguiente punto: UNICO. - La aprobación del Acta de Instalación e Integración del Gabinete Municipal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia conforme a lo dispuesto por los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3, 4 fracción IV. 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley General Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.
7. Oficio presentado por el Director de Cultura ING. FRANCISCO JAVIER CRUZ ZEPEDA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación para autorizar la Incorporación del tallerista Jorge Eduardo Pérez Pérez, en el Taller de Coro de El Centro Cultural Regional de El Grullo Estanislao García Espinosa, con una percepción mensual de \$ 2,625.00 (Dos mil seiscientos veinte cinco pesos 00/100 m.n.).
8. Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación para emitir "CARTA INTENSIÓN" para efectos de manifestar su intención de participar en el Programa Social "RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" para el ejercicio fiscal 2022.
9. Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación los siguientes puntos:
 - El H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "*Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar*" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de \$2,436,479.13 (Dos millones, cuatrocientos treinta y seis mil, cuatrocientos setenta y nueve pesos 13/100 m.n.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.
 - Se aprueba y se autoriza al Encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración, mencionado para la Implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.
 - Se aprueba y se faculta a los C. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal; C. Harlene Morales Vargas, Síndico; C. Gonzalo López Barragán, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; C. Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.
10. Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, derivado de los puntos que le anteceden con respecto al Programa Social denominado: "*Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar*" para el ejercicio fiscal 2022, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación el siguiente punto:



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PRIMERO.- Se aprueba solicitar a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, el anticipo de participaciones federales que corresponden a nuestro Municipio, por la cantidad de \$2,436,479.13 (Dos millones, cuatrocientos treinta y seis mil, cuatrocientos setenta y nueve pesos 13/100 m.n.), autorizándole para que, por concepto de pago por el anticipo requerido, la Secretaría de Hacienda aplique el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, contadas a partir del mes de febrero del presente año; lo anterior en razón de ser necesario solventar diversos compromisos de pago.

11. Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación la autorización para que el vehículo denominado URBAN con placas JPF1028 siga destinándose al uso del Servicio de Transporte de Estudiantes, ya que este se encuentra en Comodato por el Sistema de Asistencia Social para el Apoyo al Transporte de Estudiantes y así renovar el Comodato por lo que comprende al periodo de esta Administración 2021-2024.
12. Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación la Instalación del "Consejo de Turismo".
13. Solicitud presentada por el Director de Educación MTRO. EDGAR COBIÁN BAUTISTA, en el cual solicita se someta a votación y en su caso aprobación la Integración del "Consejo Municipal de Participación Escolar".
14. Autorización y en su caso Aprobación de los DICTÁMENES RELATIVOS A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO, presentados por el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA:
 - a) 76-LXIII-22, 79-LXIII-22, 105-LXIII-22, 107-LXIII-22 y 109-LXIII-22.
 - b) 113-LXIII-22 y 114-LXIII-22.
 - c) 138-LXIII-22, 139-LXIII-22, 141-LXIII-22 y 142-LXIII-22.
 - d) 167-LXIII-22.
 - e) 171-LXIII-22 y 181-LXIII-22.
15. Oficio presentado por la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS en el cual solicita la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, señalados bajo oficio HM/040/2022 emitido por el L.C.P. Gonzalo López Barragán Encargado de la Hacienda Municipal, RESPECTO A SU INVENTARIO, en lo que corresponde a la baja de 19 artículos de Computo, 1 cajonera negra con numero HM6-001 (con dos cajones) y una silla roja con numero HM8-012.
16. Oficio presentado por la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS en el cual solicita la Baja de Bienes Muebles para que queden fuera del Patrimonio Municipal, los cuales se encuentran bajo su resguardo, siendo 1 Ventilador macilux color negro, Modelo ML-1803, SIN-07; y Pantalla ACER, Modelo: X193W, No. de Serie: ETLATOC025841115494007, PC02.
17. Presentación, Análisis y Posterior Aprobación de la Iniciativa de Reforma del: "REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA LA FIGURA DEL CRONISTA DE EL GRULLO, JALISCO" presentada por la Sindica Municipal y regidor Propietario LIC. HARLENE MORALES VARGAS.
18. Presentación, Análisis y Posterior Aprobación de la Iniciativa de Reforma de el: "REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO" presentada por la Sindica Municipal LIC. HARLENE MORALES VARGAS.
19. Asuntos Varios.
20. Resumen de Acuerdos.
21. Clausura.

En espera de contar con su presencia, me despido de Usted como su amigo y muy atento servidor.

Atentamente:

El Grullo Jalisco; A 11 de Marzo de 2022.

MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO
Presidente Municipal

LIC. HARLENE MORALES VARGAS

TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS

C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA

C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO

L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA

C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024